



CEPR Pablo de Olavide  
Prado del Rey (Cádiz)



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería Educación y Ciencia

## INFORME A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

### Conducta contraria a las normas de convivencia

APELLIDOS			NOMBRE		
CURSO	EDAD	DIA/HORA	PROFESOR IMPLICADO		

CONDUCTAS	Marcar
Falta de colaboración sistemática en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, y el seguimiento de las orientaciones respecto a su aprendizaje.	
Conductas que puedan impedir el derecho o el deber de estudiar por sus compañeros.	
Faltas injustificadas de puntualidad.	
Faltas injustificadas de asistencia a clase.	
Actos de incorrección o desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.	
Pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa	

CORRECCIÓN	Marcar
Suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días.	

### Descripción de los hechos

----------------------

### Observaciones

----------------------

Fdo.: Jefatura de Estudios

En Prado del Rey a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_